



**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL**

**Un análisis de casos de violencia de género digital en Argentina**

**MATERIA:** Proyecto Final

**DOCENTE:** Cristian Secul Giusti

**ALUMNA:** Sofía Oppenheimer

## Resumen

El presente Trabajo Final de Grado analiza la conformación de la *manosfera* en Argentina como espacio digital de articulación de discursos de odio y violencia simbólica hacia las mujeres. A partir de una metodología cualitativa, se estudian tres casos específicos -Marina Abiuso, Lali Espósito y Ofelia Fernández- con el fin de identificar las estrategias discursivas utilizadas para deslegitimar las voces femeninas en la esfera pública digital.

El análisis crítico del discurso permite destacar el modo en que el lenguaje se configura como un instrumento de dominación simbólica, reproduciendo las desigualdades de género y otras categorías en entornos virtuales. La indagación vincula este fenómeno con el contexto político actual del país, marcado por el ascenso de discursos antifeministas asociados al gobierno de Javier Milei a la ideología dominante, y lo aborda como una problemática social de creciente relevancia que retrata su urgencia.

Asimismo, se recuperan aportes teóricos sobre el antifeminismo, los discursos de odio y la comunicación digital para contextualizar su emergencia. Los resultados muestran que la violencia de género digital excede lo individual y constituye un problema estructural que exige ir más allá, abordajes legales, comunicacionales y educativos en primer lugar.

En última instancia, este estudio busca contribuir a la visibilización de la *manosfera* como una forma contemporánea de violencia de género y a la reflexión sobre la responsabilidad social frente a estos discursos.

**Palabras clave:** *Manosfera*, Antifeminismo, Discursos de odio, Redes sociales, Problemática social.

## ÍNDICE

<b>Resumen .....</b>	<b>2</b>
Palabras clave .....	2
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
Tema: Masculinidades en la red. Análisis de casos Argentinos en años de “liberalismo”. .....	4
Descripción y Justificación del tema .....	4
Preguntas de investigación.....	5
Objetivos .....	5
Objetivos Específicos .....	5
Palabras Clave .....	6
<b>Estado del Arte o Antecedentes .....</b>	<b>6</b>
<b>Marco Teórico y herramientas conceptuales .....</b>	<b>9</b>
<b>Estrategias metodológicas.....</b>	<b>15</b>
<b>Desarrollo.....</b>	<b>17</b>
1. Caso Marina Abiuso .....	17
1. Contexto.....	17
2. Análisis del discurso.....	18
2. Caso Mariana “Lali” Espósito .....	24
1. Contexto.....	24
2. Análisis del discurso.....	25
3. Caso Ofelia Fernandez .....	31
1. Contexto.....	31
2. Análisis del discurso.....	32
4. La manosfera representa una problemática creciente .....	37
<b>Consideraciones finales.....</b>	<b>42</b>
<b>Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>46</b>

## Introducción

**Tema:** Masculinidades en la red. Análisis de casos Argentinos en años de “liberalismo”.

### Descripción y Justificación del tema

Este análisis busca desentrañar cómo los discursos de odio vinculados a la denominada *manosfera* se transforman en una problemática social que se expande progresivamente, y las severas consecuencias que implica esta regresión en términos de género. El período abordado coincide con el gobierno del presidente Javier Milei (2023-2027), quien, a través de sus declaraciones públicas, ha promovido formas y conceptos propios de la *manosfera* y de la ultraderecha, los cuales se encuentran estrechamente relacionados.

Se explora el concepto de masculinidades en red en el contexto argentino contemporáneo, tomando como referencia casos concretos. A partir del análisis de discursos, se busca abordar de qué manera se resignifican los modelos tradicionales de masculinidad y de qué modo emergen nuevas formas de expresión y poder.

Reflexionar sobre los discursos de odio en entornos digitales permite indagar en una práctica política que se vuelve especialmente visible en el contexto histórico actual. Nombrar la violencia, reconocer sus mecanismos y exponer sus consecuencias constituye una forma de reparación y prevención frente a un sistema que tiende a invisibilizarla. En este marco, la presente indagación analiza los ataques en la red *X/Twitter* dirigidos contra la periodista Marina Abiuso, la artista Mariana “Lali” Espósito y la militante política Ofelia Fernández, quienes fueron objeto de estrategias de deslegitimación, en tanto mujeres que toman la palabra e intentan empoderar a otras en el espacio público.

## **Preguntas de investigación**

¿Cómo se configura la *manosfera* como espacio digital donde se articulan discursos de odio vinculados al género y qué papel cumplen las redes sociales en su difusión?

¿De qué manera estas manifestaciones inciden en la construcción de problemáticas sociales más amplias relacionadas con la violencia simbólica, la desigualdad y la polarización política?

¿Qué vínculos pueden establecerse entre el auge de la *manosfera* y el avance de proyectos políticos de derecha (en particular el gobierno de Javier Milei en Argentina)?

## **Objetivos**

### Objetivo General

- Analizar, a partir de casos concretos, la gravedad de las manifestaciones de odio en línea vinculadas a la *manosfera* y su incidencia como problemática social.

### Objetivos Específicos

- Caracterizar el fenómeno de la *manosfera* y sus principales manifestaciones en el entorno digital.
- Explorar casos específicos de personas o colectivos que recibieron ataques en plataformas virtuales.
- Identificar las consecuencias sociales, culturales y políticas de estas manifestaciones de odio.
- Realizar un diagnóstico que permita comprender cómo estas consecuencias configuran una problemática social más amplia.

## **Palabras Clave**

*Manosfera*

Antifeminismo  
Discursos de odio  
Redes sociales  
Problemática social

## **Estado del Arte o Antecedentes**

El estado del arte incluye investigaciones previas a este TFG. La selección de producciones previas ayuda a contextualizar la temática elegida. Asimismo, posibilita conocer desde qué perspectivas se aborda el análisis del presente documento. Contribuye a enriquecer la investigación, añadir ángulos de estudio y abrir la posibilidad de integrar una mirada concreta y crítica sobre el tema. Estos son los trabajos encontrados:

- Villar, B. (2024) Los discursos de odio contra las mujeres, disidencias y las políticas de género en la *manosfera*. Archivo Digital: ISBN En Trámite, 9. <https://psicologia.mdp.edu.ar/wp-content/uploads/2024/12/Boleti%CC%81n-CISIC-2-2024.pdf#page=9>

Esta sección dentro de esta selección hecha por la facultad de psicología de la Universidad de Mar Del Plata funciona como una pequeña introducción acerca del surgimiento de la violencia digital antifeminista y misógina, consignada dentro de las leyes de la *manosfera*, sin la necesidad de nombrarla, en nuestro país.

Redacta de manera muy resumida, en hechos importantes, como se trasladan cuestiones físicas a lo digital, en estrecha vinculación con la pandemia, permitiendo el surgimiento de nuevos tipos de violencia, que luego encuadramos como el surgimiento, desarrollo e instalación de la *manosfera* en Argentina, a través de hechos y dichos específicamente digitales.

- Zuban, P.y Rabbia, H. (2021). Discursos de odio online hacia los feminismos en Argentina; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; Inclusive; 3; 4-2021; 35-41 <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/inadi-revista-inclusive-n3.pdf>

El desarrollo de este artículo/paper escrito por Paola Zuban y Hugo Rabbia es de gran importancia para el desarrollo de este TFG, en el mismo se contextualiza acerca de los discursos de odio hacia los feminismos en Argentina, y, se ubica los diferentes tipos y formatos de expresión a la vez que se los define, aquellos que van desde el ciberacoso y la ciberextorsión al hackeo de sitios webs o eventos feministas digitales, pasando por el *trolleo* en redes sociales, y sitios y foros online antifeministas, o incluso comentarios o hilos en X (ex *Twitter*). Los autores de este artículo buscan desentrañar estas situaciones digitales para así, poder explicarlas, eliminar tabues, estereotipos y mitos que fueron creados al rededor del movimiento feminista por parte de estos sectores de la sociedad, quienes ahora tienen otras herramientas y más protección a partir de las desmesuradas y poco controladas acciones que pueden tomar variadas plataformas.

- Suárez, Á. G. (2024). La era del patriarcado de vigilancia: ciberviolencia, *manosfera* y democracia. *Asparkia: Investigación Feminista*, (45), 12. <https://doi.org/10.6035/asparkia.7857>

Este trabajo sirve como guía y antecedente para mi TFG, ya que ofrece un estudio sobre las nuevas formas en que el sistema patriarcal se reinventa para mantener su dominio, centrándose específicamente en las expresiones de violencia de género que emergen en redes sociales y plataformas digitales. Se presta especial atención al fenómeno de la misoginia digital organizada, también conocido como la *manosfera*. Se analizan la frecuencia y las características de estas violencias, aplicando un enfoque de análisis particular y contextualizado para desentrañar la lógica que sostiene los discursos de odio producidos en estos espacios. Además, el análisis propone una reflexión sobre las consecuencias que este

tipo de violencia -presentada como una forma de “terrorismo digital”- tiene para la democracia y la jurisdicción vigente, así como sobre su impacto en los derechos humanos fundamentales de mujeres y personas LGBTQ+ en los espacios públicos en línea.

- Beleli, I. (2023). Os efeitos dos discursos de ódio: Antifeminismos. *Sexualidad, Salud y Sociedad*.  
<https://www.scielo.br/j/sess/a/YpDqWQpvxTqZV3cZD6LfBLr/?format=pdf&lang=es>

Un aporte reciente al debate sobre las manifestaciones antifeministas en el espacio digital lo ofrece Iara Beleli (2023), quien reflexiona sobre los efectos sociales del discurso de odio articulado por grupos antifeministas y por voces institucionales conservadoras. La autora muestra que estos discursos no son meramente performativos sino que generan consecuencias concretas: estigmatización, normalización de la violencia simbólica y debilitamiento de la presencia femenina en la esfera pública. Incorporar este trabajo al Estado del Arte permite complementar los estudios que describen la *manosfera* como una red de foros y prácticas misóginas al aportar una mirada centrada en los efectos sociales y en la intersección entre prácticas discursivas y legitimación institucional/social, lo que enriquece la lectura de la *manosfera* como fenómeno con implicancias democráticas y jurídicas. Además este artículo permite comprender la globalidad del fenómeno.

## **Marco Teórico y herramientas conceptuales**

En este marco teórico se definen los siguientes conceptos: manosfera, antifeminismo, discursos de odio, redes sociales y problemática social, considerados claves para la comprensión y el desarrollo de este Trabajo Final de Grado.

Desde la asunción de Javier Milei como presidente de Argentina, en diciembre de 2023, se ha observado una intensificación de los discursos antifeministas, junto con la apropiación del discurso de la víctima, basado en la idea de que el feminismo y sus políticas públicas persiguen y criminalizan a los hombres. “Esta idea clave viene acompañada de una narrativa de sufrimiento masculino asociada a un sentimiento de pérdida de derechos y de nostalgia por los tiempos pasados regidos por el sistema tradicional de género” (García-Mingo, Díaz Fernández y Tomás-Forte, 2022).

Con el correr de los años, entender el concepto de **antifeminismo** se ha vuelto casi tan complejo como el concepto de feminismo, sus definiciones se han diferenciado y extendido ampliamente, me pareció interesante la definición breve que hace Jordi Bonet Martí en su trabajo: “La construcción de su identidad por oposición al movimiento feminista, sus motivaciones, formas de organización y repertorios de acción” (2021, p. 65). De manera simple y resumida entrega una definición y diferenciación entre sí de los antifeminismos y los clasifica dentro de la oposición del movimiento feminista.

Además, en este mismo trabajo, Bonet Martí utiliza una definición que toma de Diane Lamoureux y Francis Dupuis-Déri (2015): “Podemos definir el antifeminismo como aquel contramovimiento que surge por oposición a las ideas, las políticas y las personas que integran el movimiento feminista” (2021, p. 62). Esta última expresión es una manera muy concreta de encuadrar el concepto, y la combinación de estas tres definiciones es la que encuentro adecuada para dirigir “antifeminismo” en el transcurso de este trabajo.

Por una parte, se entiende el concepto como una respuesta al avance del movimiento feminista; por otra, como un movimiento expandido que adopta diversas formas y se ramifica a medida que el feminismo también lo hace. Finalmente, resulta necesaria una mirada que permita el desarrollo de este trabajo y la comprensión del problema: el entendimiento, por parte de muchos miembros del género masculino, de su supuesta “pérdida” de derechos y la transformación en víctimas a medida que el género femenino busca expandir sus propios derechos, ejercerlos y avanzar en el movimiento feminista.

Este fenómeno se enmarca en la consolidación de la *manosfera*, entendida como misoginia virtual organizada, “con el respaldo de los gigantes tecnológicos, tiene como propósito

principal establecer un ‘discurso del odio’ hacia las mujeres en el ámbito virtual y restringir su presencia y actividad digital, junto con las de la retórica feminista” (Gómez Suárez, 2024, p. 8), que han encontrado eco en ciertos sectores de la sociedad argentina.

También extraigo esta cita; Debbie Ging (2019), quien describe la *manosfera* como una colección de sitios web, blogs y foros de mensajes “dedicados a una cosmovisión que celebra la masculinidad tradicional y denuncia el feminismo como una fuente de debilidad o subordinación masculina” (en Vallerga & Zurbriggen, 2022).

La *manosfera* se instala, entonces, en un primer momento, a partir de la reunión de personas (inicialmente de género masculino) en sitios virtuales en los cuales se organizan y promocionan teorías (como *red pill* o *incell*), las cuales ubican a la mujer en una postura de victimaria y a los hombres en una posición de víctimas, además en estos sitios/foros suelen realizarse manifestaciones violentas hacia las mujeres y se promueve una cultura misógina. Algunos de los más conocidos son las agrupaciones *Men Who Go Their Own Way*, *Incels* O *Men's Rights Activists*. Aún así es importante recalcar que la *manosfera* ya no es un conjunto de foros donde se difunden estas ideas, estas subculturas se difundieron rápidamente a lo largo del mundo, insertándose en otras subculturas o culturas digitales o incluso siendo adoptadas por movimientos políticos conservadores de derecha o ultra derecha. Tal como apuntan Elisa García-Mingo, Silvia Díaz Fernández y Sergio Tomás-Forte:

No se puede dibujar un perfil sociodemográfico de los hombres que habitan y participan en la *manosfera*, ya que, como apunta Ging (2017), la *manosfera* se caracteriza por una pluralidad de hombres, de diferentes ideologías, religiones y contextos socioeconómicos que la componen. La *manosfera* se ha de entender desde las lógicas de la volatilidad y viralidad, entendiendo que no se trata de un perfil de creadores de opinión o un espacio concreto de Internet, sino que es la suma de las acciones de tuiteros, youtubers, administradores y líderes de opinión, así como el compromiso afectivo y la participación de shures, anons y otros tantos miles de participantes anónimos de la *manosfera*. Estos, mediante sus comentarios, likes, retuits y patreon, sostienen la malla afectivo-ideológica de la *manosfera* y le otorgan la potencia social que la ha convertido en un auténtico fenómeno social y cultural. (2022)

En este trabajo es fundamental la comprensión de este fenómeno novedoso, con cuna en la cultura norteamericana, el cuál se ha propagado vorazmente debido a la tendiente derechización, tanto a nivel política como social, que está ocurriendo en el mundo para enmarcar las manifestaciones que se analizarán en el desarrollo del trabajo.

Además el mencionado gobierno de Milei ha implementado políticas que reflejan una postura antifeminista, como la eliminación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, la reducción de programas destinados a la prevención del embarazo involuntario en adolescentes. Asimismo, se ha prohibido el uso del lenguaje inclusivo y se ha desmantelado la perspectiva de género en la administración pública. Estas acciones han sido acompañadas por declaraciones públicas que deslegitiman las luchas feministas y los derechos de las minorías sexuales, calificándolos como parte de una "ideología criminal". (Corta, 2025)

En este contexto, las **redes sociales**, sirven de plataforma para este fenómeno, según Boyd y Ellison (2007), estas se definen como un servicio que permite a los individuos (1), construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, (2) articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y (3) ver y recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros dentro del sistema (Muñoz Vázquez, 2013). Otra definición destaca lo siguiente:

Ronald S. Burt (1980) define red social como “un conjunto de individuos que se encuentran unidos por las relaciones sociales establecidas entre ellos”. Estas relaciones establecidas entre los individuos pueden ser de diferente naturaleza: formales o informales, superficiales o profundas, frecuentes o esporádicas, etc. (Lorenzo-Romero, Gomez Borja, Alarcón-Del-Amo, 2011)

Las redes sociales comprenden en este trabajo un concepto significativo, según estas dos definiciones previas, se puede entender a las redes sociales de dos formas; por un lado, como sistemas/aplicaciones/sitios organizados en la esfera digital que permiten el encuentro e intercambio de información entre personas. Por otro, puede entenderse como la interconexión

de cualquier tipo, que se genera entre personas con intereses de por medio, a través de las denominadas relaciones sociales.

Otra consideración que no es definitoria del concepto, pero útil para la comprensión de la temática es la designada por Manuel Castells:

En esta condición de esquizofrenia estructural entre función y significado, las pautas de comunicación social cada vez más se someten a una tensión mayor. Y cuando la comunicación se rompe, cuando deja de existir, ni siquiera en forma de comunicación conflictiva (como sería el caso en las luchas sociales o la oposición política), los grupos sociales y los individuos se alienan unos de otros y ven al otro como un extraño, y al final como una amenaza. (Castells, 1996, p. 29)

El autor no estaba necesariamente refiriéndose a las redes sociales, sino a los cambios surgidos en las formas de vincularse entre seres humanos a partir de revoluciones históricas y tecnológicas del final del siglo XX.

Lo interesante de este recorte del texto es el paralelismo que puedo encontrar con los temas a desarrollar. A medida que el feminismo evoluciona y la sociedad (en gran parte) da por sentado derechos, ciertas regresiones o discusiones ya no son admitidas dando lugar a que deje de existir una comunicación, incluso conflictiva, entre sectores. Incubando de esta manera, estos sitios virtuales donde individuos “alienados” con opiniones políticas controversiales se reúnen y conforman grupos sociales que detectan una “amenaza” en la lucha feminista y la constituyen como un enemigo común.

La naturaleza y la nomenclatura de estas conexiones controversiales pueden variar de un sitio a otro pero todas han jugado un papel crucial en la difusión y amplificación de estos **discursos de odio**, comprendidos como:

El rasgo definidor [...], según Waldron, es su capacidad para atentar contra la dignidad humana, entendida no en términos kantianos o absolutos sino como un particular estatus social que debe ser reafirmado por la ley para predicar su existencia. (Diaz Soto, 2015, p. 87)

Del texto de Mika Hietanen y Johan Eddebo *Towards a Definition of Hate Speech—With a Focus on Online Contexts* extraje una definición que proviene originalmente de la Comisión Europea (2019), en la cual se redefine el término “[...] la incitación a la violencia o al odio contra un grupo, definido en relación con la raza, la religión o la etnia”. La redefinición o resignificación del mismo surge a partir de cuestiones de preocupación en tanto la facilidad y aumento de circulación de discursos de odio a través de la realidad ciber digital.

El concepto de discursos de odio resulta significativo para la orientación de este trabajo final de grado, ya que complementa y otorga un marco legal a la cuestión que se desea analizar. Si los ejemplos que se presentarán en el apartado de desarrollo se comprenden como propagaciones de discursos de odio -entendidos como la incitación a la violencia o al odio contra un grupo definido en relación con la raza, religión, etnia o, en este caso, género, y que pueden atentar contra la dignidad humana de sus integrantes-, sería posible enmarcarlos dentro de una problemática conceptualizada legalmente y, en consecuencia, actuar para prevenir este tipo de manifestaciones, las cuales a menudo se justifican bajo la fachada de la libertad de expresión.

Distintos estudios han señalado que las plataformas digitales han facilitado la propagación de mensajes misóginos y antifeministas, contribuyendo a la polarización social y al fortalecimiento de la instalación de una **problemática social** definida por Robert K. Merton (1971) como "una situación que viola una o más normas generales compartidas y aprobadas por una parte del sistema social" (Bosch Fiol, Ferrer Perez, 2000, p. 8-9).

Si bien, no hay una violación de normas (legislativas) en las declaraciones que comprenden los discursos antifeministas, misóginos o aquellos propagados por la *manosfera*, a medida que pasa el tiempo y estas manifestaciones cobran cada vez más fuerza, se genera un entendimiento, por múltiples sectores de la sociedad, de una violencia ejercida verbalmente e un intento de vulneración de derechos.

Además, tal como describen Stephen Hilgartner y Charles L. Bosk “El destino de los problemas potenciales está determinado no solo por su naturaleza objetiva, sino por un

proceso altamente selectivo en el que compiten entre sí por la atención pública y los recursos sociales” (1988, p. 57).

Es decir, las problemáticas sociales son muchas, pero su “relevancia” recae básicamente en su visualización, es por eso que, hay muchas problemáticas que no son visibles para grandes sectores de la sociedad, o que, son invisibilizadas por intereses sociales/políticos/económicos de algún sector poderoso. En cuanto a la temática a tratar, esta cobra fuerza en nuestro país a raíz de dos fenómenos: (1) los dichos y acciones del gobierno actual que refuerzan la contrariedad a posiciones feministas; (2) la vida en democracia posibilita la expresión de los sectores de la sociedad que repudian este tipo de dichos/actos.

Por lo tanto, una posición como la defendida en este trabajo se encuentra en un punto de alta visualización debido a las características históricas, culturales y políticas del entorno actual en Argentina.

La reacción de la sociedad argentina no se ha hecho esperar. Organizaciones feministas y de derechos humanos reclaman constantemente por este tipo de dichos, discursos, representaciones y vinculaciones que cada día son más,

En el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Amnistía Internacional advierte sobre un preocupante retroceso en las políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violencia de género. El desmantelamiento de programas clave para la prevención y protección de mujeres y diversidades profundiza un escenario crítico en el país, donde, según datos de la Defensoría del Pueblo de la Nación, se registró un femicidio cada 29 horas durante el primer semestre de 2024. (Amnistía Internacional Argentina, 2024)

a partir de la facilidad que brindan las herramientas tecnológicas. El retroceso en políticas de género ha convocado movilizaciones en defensa de los derechos conquistados. Estas acciones buscan contrarrestar estas narraciones y visibilizar las consecuencias de las políticas implementadas por el actual gobierno, mientras se vela por los derechos que han sido vulnerados y el peligro que significa tanto como para las mujeres, como para el resto de la

sociedad, que este tipo de narrativas sean repetidas sin censura y, ocupen el lugar de “narrativa oficial”.

## **Estrategias metodológicas**

Elegir una estrategia metodológica constituye una tarea compleja, dado que en esta etapa del proceso suelen surgir múltiples dudas y alternativas de abordaje. Tras un proceso de reflexión y revisión de los objetivos del TFG, se determinó que una estrategia metodológica de tipo cualitativa resultaba la más adecuada para este análisis. En sentido amplio, puede definirse la metodología cualitativa como “la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Quecedo & Castaño, 2002, p. 7).

La metodología de esta investigación cualitativa se basó en dos técnicas principales; el análisis de tres casos entendiendo el estudio de casos como aquellos que “tienen como característica básica que abordan de forma intensiva una unidad, ésta puede referirse a una persona, una familia, un grupo, una organización o una institución (Stake, 1994)” (Muñiz, s.f., p. 1). En este trabajo se buscó que sean pertinentes (ciberataques masivos a través de comentarios en redes sociales hacia personajes relevantes femeninos en defensa de alguna cuestión vinculada con el movimiento feminista o atacando alguna cuestión defendida por el presidente Javier Mieli) para comprender como los mismos pueden configurarse como una problemática social. En este caso, esta estrategia es interpretada como estudio de caso instrumental, es decir que, a través de diversos casos se buscó la comprobación de una teoría: “Una forma del estudio de caso instrumental es el estudio de caso colectivo, en el cual se estudian varios casos para fundamentar la generalidad de un fenómeno o teoría” (Muñiz, s/f, p. 2).

Estos casos fueron analizados a partir de la selección de una cantidad determinada de comentarios en redes sociales, investigados mediante técnicas de análisis del discurso, entendidas según Elvira Narvaja de Arnoux (2006) como un conjunto de herramientas que

permiten examinar las relaciones entre lenguaje, poder y subjetividad.

Desde esta perspectiva, el discurso se concibe como una práctica social que produce sentido y expone las condiciones ideológicas e históricas en las que se inscribe. En esa línea, el análisis del discurso promueve una mirada e

interpreta el discurso –el uso del lenguaje en el habla– como una forma de “práctica social”. El hecho de describir el discurso como práctica social sugiere una relación dialéctica entre un suceso discursivo particular y las situaciones, instituciones, y estructuras sociales que lo enmarcan. (Calsamiglia, Tusón, 1999, p. 26)

y se determinaron qué palabras conforman parte del discurso de la *manosfera* para poder identificarlo y diferenciarlo.

En este caso, el análisis de discurso tomará un tono crítico, entendiéndose el mismo como;

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es un tipo de investigación que se centra en el análisis discursivo y estudia, principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representan, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos. (Van Dijk, 2016)

Justamente en este trabajo el análisis crítico cobra un sentido fundamental, por medio del cual se permite exhibir las relaciones de poder que se esconden detrás de los discursos analizados.

Considero que la estrategia y técnicas seleccionadas fueron las más aptas para alcanzar los objetivos de este TFG, ya que, las herramientas utilizadas permitieron visualizar la temática en detalle, establecer relaciones entre las manifestaciones y cuestiones de género, profundizar en la historicidad del tema y a partir de ello, comprender sus repercusiones y entender a la temática como una problemática social en boga.

El carácter cualitativo cobra mayor importancia que uno cuantitativo por razones obvias; a pesar de que un análisis de cantidad de este tipo de manifestaciones puede ser relevante a la hora de situarlo como problemática social, para este tipo de investigación considero de

mayor relevancia las condiciones del discurso y sus consecuencias.

## Desarrollo

### 1. Caso Marina Abiuso

#### 1. Contexto

Marina Abiuso es licenciada en Comunicación de la Universidad de Buenos Aires, se ha desempeñado profesionalmente como periodista y activista feminista, era, en el momento de ocurridos los ataques, la editora de género de TN. A fines de 2021 ocurre en Argentina, más precisamente en la provincia de Santa Rosa, el homicidio de Lucio Dupuy, un pequeño que fue torturado y asesinado en manos de la madre y su novia.

Marina, quien ya estaba en la mira de sectores libertarios debido a su estrecho vínculo con políticas de izquierda, su afinidad con el gobierno kirchnerista y su defensa activa de los derechos de las mujeres, fue víctima de un acoso sistemático en redes sociales, especialmente en X (ex *Twitter*). Esta situación, que se dió lugar en 2021, derivó en el cierre de sus cuentas, su renuncia al puesto de trabajo y la presentación de una denuncia contra quien parecía haber orquestado los ciberataques: el *influencer* libertario Manuel Jorge Gorostiaga, conocido en redes como *@danannoficial*. Posteriormente, Gorostiaga fue declarado culpable y se le impuso la obligación de realizar tareas comunitarias, asistir a un taller de formación sobre violencia de género, abstenerse de mencionar bajo cualquier pretexto el nombre de la periodista y eliminar toda publicación que hiciera referencia a su persona.

#### 2. Análisis del discurso

Si bien hemos revisado y contextualizado una situación específica comprendida en un momento particular, no tenemos acceso tanto al perfil de Marina Abiuso, ya que, ella misma lo ha cerrado, tampoco a los tuits de *Danann* sobre la periodista, los cuales han sido ordenados que se bajen a partir de la resolución del juez Pablo Casas. Por lo tanto, me remitiré

a seleccionar tuits de usuarios al azar que estén vinculados a la periodista.

A partir de esta selección, realizaré un análisis discursivo; partiendo de la base de que, según Eliseo Verón (1993), la teoría de los discursos sociales es un objeto que pretende una reformulación del signo de un sentido binario a uno ternario. De esta manera, estos dos conceptos; la materialidad del sentido y la construcción de lo real en la red de semiosis, sostienen el carácter translingüístico de los discursos sociales e implican que la producción de sentido es un fenómeno social y un proceso de decodificación y codificación de mensajes. El análisis del discurso se convierte en crítico según Vicente Manzano (2005) cuando se plantea descubrir y hacer públicas las relaciones de poder que alimentan los discursos dominantes y suministrar armas a la población, es decir que persigue un fin social.

A través de la detección de ciertas palabras que figuran en estos tuits, entenderemos cómo se conforma el discurso (misógino y antifeminista) que conformaría el discurso de la *manosfera*.

Algunas de ellas son; la mención del término “feminazi”. Este surge, según señala Alba Aragón (2017):

[...] en *Cómo deberían de ser las cosas*, libro publicado por Limbaugh en 1992, la autora menciona que: En el texto señalaba como creador del término a un amigo suyo y profesor de economía en la Universidad de California, Tom Hazlett, que empleó la palabra por primera vez en un ensayo publicado cinco años antes. En su libro, Limbaugh comparaba el aborto con un “holocausto moderno”, afirmando que las 'feminazis' pretenden lograr “tantos abortos como sea posible” (Ramires Benavides, 2025, p. 538)

El término nace a partir del debate por el aborto a principios de los años 90 en Estados Unidos, eran pocas las feministas que se proclamaban a favor de esta ley, principalmente las más radicales, y algunos conservadores comenzaron a usar este concepto para comparar el aborto con el Holocausto. Hoy este término es reutilizado por la *manosfera* para discriminar y violentar a las mujeres que se autoproclaman feministas y velan por los derechos de las mujeres, en un intento de radicalizar todas las posiciones feministas.

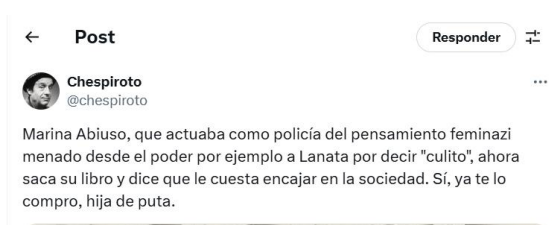


Imagen 1. Tuit ofensivo contra la periodista Marina  
Abiuso tras la aparición de su libro *Gelatina Libre*.  
Publicado en X, noviembre de 2024.

Este tuit que visualizamos en la imagen 1 publicado el 15 de noviembre de 2024 por un usuario anónimo obtuvo 712 likes, 168 reposteados y 99 comentarios, en su mayoría reforzando la idea aludida en el posteo.

Aunque la periodista cerró su cuenta de X, renunció a su trabajo en TN, del ciberacoso sufrido por *Dannan* en 2021 ya transcurrieron cuatro años. Sin embargo, aún hay usuarios que la hostigan y utilizan su imagen en redes en concepto de burla.

Otro término mencionado constantemente en los ciberataques realizados es “gorda”. En todos sus tipos y formas, este concepto ha sido utilizado por usuarios en múltiples comentarios hacia la periodista.

Si bien el concepto no tiene relación estrecha con la causa feminista el mismo se utiliza con la intención de menospreciar, estereotipar y dañar a aquella mujer que se encuentra detrás de aquella red social ya que, el término es asociado en la cultura actual, a lo negativo “La palabra ‘gordura’ también proviene del campo semántico del exceso afirman [...] que el término es tradicionalmente utilizado de manera peyorativa” (Energici Sprovera y Acosta González, 2020). Este concepto no es médico, pero sí tiene cierto consenso social que nace completamente de la subjetividad, no hay un parámetro para determinar quién es gordo y quien no lo es. Según Wann (2009) “la gordura operaría como un significante flotante que se

adjunta a individuos, basado en relaciones de poder y no en medidas físicas” (Energici Sprovera y Acosta González, 2020).

Además este concepto tiene cierto tinte machista, no es lo mismo llamar gordo a un hombre que a una mujer, como sugiere Erika Bülle, activista gorda, como se hace llamar;

Aunque los hombres no están exentos de este tipo de violencias, es disculpada cuando ellos tienen poder adquisitivo. Hablando de los casos en los que las mujeres hacen trabajo doméstico no remunerado y dependen del hombre económicamente, entonces como él es el proveedor puede darse ciertos lujos como comer bien o tener a la mujer que quiera, como si fuese de su propiedad. (Chaves, 2023)

Desde la narrativa conservadora, estrechamente ligada a lo que promociona la *manosfera*, la palabra gordura es tratada como insulto únicamente cuando es hacia una mujer porque la palabra refleja un estereotipo estético, históricamente asociado a las mujeres, quienes durante toda la historia debieron encajar en una narrativa estética. Además la “gordura” puede visualizar también cuestiones de poder, si un hombre es gordo no es un problema para conseguir empleo, ponerse en pareja ni cumplir con sus objetivos, la gordura no es un impedimento para ser exitoso. En el caso de la mujer, la cultura ha asociado la gordura con el fracaso, una mujer gorda no es exitosa profesionalmente, le cuesta conseguir pareja y es asociada a lo negativo. A pesar de que no hay motivos para esa diferenciación entre géneros, esta surge de la cultura patriarcal la cual pretende controlar el rol de la mujer generando nuevos “requisitos” para ser aceptadas/queridas por un hombre.



Imagen 2. Tuit ofensivo en respuesta al tuit de la imagen 1. Publicado en X, en noviembre de 2024.

En la imagen 2 se puede visualizar un tuit publicado nuevamente por una cuenta anónima el 15 de noviembre de 2024. Este posteo, que fue una respuesta al posteo de la imagen 1, obtuvo 54 likes y 1 respuesta. En el mismo se pueden visualizar el uso de la palabra 'gorda' y el término 'wokismo' proveniente de 'woke'.

Por último otro término que se ha utilizado en este tipo de discursos antifeministas es el término "woke". Históricamente según Nelson Tepedino (2023) la palabra se asocia a la lucha por los derechos humanos de los afroamericanos en Estados Unidos, los cuales aún después de ser despojados de su cualidad de esclavos para pasar a ser reconocidos como seres humanos, continuaron sufriendo (especialmente en estados conservadores del sur de Estados Unidos) tratamientos esclavistas y racistas. La misma se traduce como "despertar" o "estar despierto" pero el significado culturalmente atribuido refiere a estar en un estado de alerta.

El término se reivindica a través de la amplia difusión que obtuvo por medio de redes sociales en Estados Unidos en la segunda parte del siglo XXI, a partir de movimientos sociales como *Black Lives Matter* (vinculado a protestas antirracistas) o *Me Too* (movimiento que denunció abusos sexuales) y fue posteriormente asociado a movimientos de protesta de izquierda radicales alrededor del mundo.

[...] la palabra por antonomasia para designar una forma de activismo radical de izquierdas que ha ido convocando y englobando una amplia variedad de militancias y «causas» muy diferentes, pero que han encontrado justamente en la actitud woke su denominador común: antirracismo, feminismo, ideología de «género», movimiento LGBT, multiculturalismo, ecologismo y ambientalismo, socialismo, animalismo, veganismo, etc. (Tepedino, 2023, p.81)

Las causas que son llamadas *woke* no necesariamente tienen un parentesco entre sí, sino más bien encarnan una ideología justicialista. Quienes luchan por estas causas reconocen una injusticia o una opresión por parte de otros movimientos/grupos que se encuentran en una posición de poder en cuanto a la situación.

Al designar estos movimientos sociales (y todo lo que encarnan) a las izquierdas, los mismos se politizaron y se volvieron contrarios a otros más conservadores (generalmente de derecha

o incluso anarquistas) como nombra Juan De Althaus “[...]por ejemplo, los supremacistas blancos de Donald Trump o los organizados por el movimiento masculino MGTOW (Men Going Their Own Way), que combaten a lo que consideran la supremacía de las mujeres”. Por lo tanto, en Argentina, los militantes libertarios (seguidores de Javier Milei y su partido La Libertad Avanza) y antifeministas, apropiándose de conductas de grupos conservadores, como el encarnado por el presidente Donald Trump, MAGA (movimiento *Make America Great Again*), provenientes del modelo americano, adoptan este término para despreciar a los movimientos sociales de “izquierda” como son los feminismos.



Imagen 3. Tuit ofensivo utilizando el #LaEditoraNaziDeTN en referencia a la periodista Marina Abiuso. Publicado en X, en junio de 2021.

Para concluir, no es menor agregar que mientras Abiuso era hostigada, se creó en *Twitter* (ahora *X*) un *hashtag* que refería a la periodista bajo el concepto de: La Editora Nazi de TN. El mismo fue replicado, sin consecuencias, decenas de veces. En la imagen 3 se puede visualizar un ejemplo.

## 2. Caso Mariana “Lali” Espósito

### 1. Contexto

Mariana “Lali” Espósito es una cantante y actriz argentina nacida en 1991. Saltó a la fama por su papel en la serie de Cris Morena ‘Casi Ángeles’ la cual fue muy exitosa en el país. A partir de eso comenzó la construcción de su carrera como cantante.

Actualmente Lali es una reconocida cantante pop internacional, en sus canciones realiza activismo social y político y gran parte de su *fandom* está integrado por el colectivo LGBT+. Esto es a causa de que en muchas de sus canciones hace notar su simpatismo hacia causas conocidas como “de izquierda” como el feminismo y la desigualdad, entre otras. Como por ejemplo en “Lindo pero bruto” canción que interpretó junto a Thalía; tiene una clara intención de menospreciar a un hombre. Por otro lado, en “2 son 3” canción que la artista lanzó en 2023, se cuestiona la desigualdad en la distribución del poder y la falta de autonomía de cada uno. “Dos son tres decidiendo por vos” es una parte de la letra en donde apunta directamente a la idea de que unos pocos (clase alta) toman decisiones por la mayoría.

El caso al que me remito en este análisis surge a partir de un tuit que publicó la artista: “Que peligroso. Que triste” en sus redes sociales, más específicamente en X cuando el presidente, Javier Milei, gana las elecciones PASO de 2023.



Imagen 4. Tuit publicado por @lalioficial en X, en

agosto de 2023.

El tuit, que se puede visualizar en la imagen 4, logró un alcance enorme; tuvo casi 79 millones de visualizaciones, las cuales se siguen actualizando, 358 mil likes, 128 mil reposteados y nada más y nada menos que 35 mil comentarios, entre los cuales hay una enorme convocatoria de seguidores y votantes de Milei disgustados y en desacuerdo. A partir de esta situación Lali formalizó su mirada en cuanto a la política y estableció una posición.

## 2. *Análisis del discurso*

El primero de los comentarios a analizar lo hizo un usuario que funciona como “influencer” libertario conocido en X como; @TheRussianVolga, seguidor y promotor de las políticas liberales económicas que promete el oficialismo.

Aún así, mientras liberales en cuestiones económicas, estos seguidores son muy conservadores en cuanto a cuestiones sociales y las formas de comunicarlo, en imitación al presidente, suelen ser tajantes y con un tinte ofensivo e incluso agresivo. En la siguiente imagen se puede visualizar un comentario que hizo el influencer en respuesta al tuit de Lali.



Imagen 5. Comentario hecho en respuesta a @lalioficial en X, publicado en agosto de 2023.

En este caso el primer concepto a analizar es “sucia”.

El mismo caso que en el análisis de la palabra gorda; en este caso no tiene en sí misma, necesariamente, una connotación antifeminista o misógina, sino más bien una condición ofensiva que puede ser utilizada dentro de diferentes tipos de discursos de odio.

Aún así, aunque la palabra no tenga connotación antifeminista, es frecuentemente utilizada en este tipo de discursos ¿Por qué motivos?

La palabra sucia tiene raíz en el latín *sucidus*, el mismo refiere a algo “húmedo” o “jugoso”. Término que se utilizaba para referir a la salvia o jugos.

Con el pasar del tiempo se comenzó a utilizar la palabra para referirse a cosas húmedas como la lana recién esquilada o incluso, a seres muy sudados. A partir de ese cambio en la significación, luego se derivó en el uso literal que la damos hoy en día; es decir, cuando algo está sucio está impuro o manchado.

En la obra-comedia española del siglo XV ‘La Celestina’ se utilizan palabras y conceptos del viejo español. Por ejemplo, uno de ellos es el término sucia, el cual es utilizado en concepto de insulto. En algunos momentos, el adjetivo se utiliza con referencia a la sexualidad, sucia como puta, mientras que en otros refiriéndose a la falta de aseo. “Los insultos sucia y puerca son a veces sinónimos de *puta*, así cuando aparecen con ella en una serie sinonímica (por ejemplo Segunda Celestina, XXVI, 346), pero en otros casos hay indudable referencia a falta de limpieza” (Herrero Ruiz De Loizaga, 2007)

Entendiendo todos los usos coloquiales que se le da a la palabra se puede asociar “sucia” a; algo o alguien impuro o manchado, algo o alguien que comercializa su sexualidad, o algo o alguien que no se asea.

Cualquiera de las significaciones que se le atribuyen a la palabra tiene una connotación negativa y son utilizadas como insultos. No está de más agregar que, los hombres que adoptan el discurso misógino de la *manosfera* suelen utilizar palabras que remiten al aspecto físico de las mujeres con la finalidad de herir, menospreciar y reducir el discurso feminista en la medida que ‘escuchan’ únicamente a las mujeres que encuentran atractivas.

Si bien a veces el insulto es gorda, otras veces es sucia, entre muchos otros, el objetivo es el mismo. Sensibilizar a la persona detrás para que los argumentos se vuelvan más emocionales y por lo tanto, menos objetivos.

Otro comentario que ha recibido la artista es el que se puede visualizar en la siguiente imagen;



Imagen 6. Comentario hecho en respuesta a @Laliofficial en X, publicado en agosto de 2023 por @Gianferreyra\_.

Este comentario fue publicado por @Gianferreyra\_ en su cuenta de X en respuesta al tuit de Lali, el mismo es un “influencer” y fanático libertario, el cual cuenta con unos 34 mil seguidores y en su descripción declara lo siguiente: “26 años | Católico, Pro Armas, Pro Familia, Pro Vida, Anti Zurdos, Comunistas y Progres | Lucas 22:36 | Éxodo 22:2”.

El comentario contó con 1 millón de *likes*, 42 reposteados, 7 comentarios y 25.7 mil visualizaciones y se debe analizar la frase relevante para el caso: “secta de pañuelitos verde” dividida en dos partes; por un lado el concepto de “pañuelitos verde” y por el otro, la palabra “secta”.

En primer lugar; el término de “pañuelitos verde” hace una obvia alusión al fenómeno que tuvo lugar en 2018, es decir, las famosas marchas por el aborto que ocurrieron en nuestro país cuando el poder legislativo se debatía acerca de la aprobación de la ley 27.610 sobre el

acceso a la interrupción voluntaria del embarazo.

Una simbología que surge en latinoamerica logra imponerse como marca a lo largo del mundo “[...]el pañuelo logró ser un objeto que identifica globalmente al movimiento por el aborto legal y también la congregación y acción colectiva más allá de esa demanda específica”. (Felitti y Ramirez Morales, 2020, p. 113)

El pañuelo surge para representar el derecho de las mujeres a acceder a una interrupción voluntaria del embarazo fuera de la clandestinidad, copiando la idea que representó y reunió a las Madres de Plaza de Mayo en 1977 en la búsqueda de sus familiares desaparecidos durante la última dictadura militar (1976-1983).

Desde ese entonces, este símbolo fue adoptado por los feminismos y utilizado, en mayor o menor medida, en todas las marchas convocadas por el movimiento feminista. Por lo tanto ha logrado consagrarse, por lo menos en nuestro país, como emblema de la lucha feminista además de, una marca por el triunfo del aborto legal, seguro y gratuito; ley que el presidente Javier Milei ha intentado derogar, y ha fallado, al inicio de su mandato como presidente.

Por otro lado, y un poco más complejo, es desentrañar la palabra “secta”.

La definición de secta según José Luis González Álvarez, José Ibáñez Peinado y Ana María Muñoz Rodríguez nace del latín y tiene doble procedencia; por un lado del verbo *sequor-sequi, secutus/secuta*, significando seguir, seguido/a, que identifica el seguimiento de los adeptos al fundador o líder. Por otro lado se encuentra; *seco-secare, sectus/secta*, que significa la separación de un grupo (2000). Implicando que una secta involucra en un principio dos factores, un líder al cual seguir, y la separación de la sociedad.

Peter Berger (1982), define secta como; un grupo religioso o ideológico numéricamente restringido que vive en un estado de tensión constante de cara a la sociedad, cerrado a su influencia y exigiendo de sus miembros total lealtad y solidaridad”. (Ocampo, 1999, p. 168)

Además, Jorge Ocampo, psiquiatra y profesor de la Universidad de Caldas (1999) define las características y principios de las sectas entre las cuales destacaré algunas con el propósito de refutarlas para este caso puntual;

1. Se destaca un líder que impone sumisión y obediencia, con una personalidad carismática y capacidad de manipular. Algo que no sucede en el caso del movimiento feminista, ya que, no cuenta con un/a líder, sino mucho/as referentes.
2. Se impregnan de un sentido centroeclesiástico de no integración. Esto refiere a que, una agrupación sectaria busca divorciarse de la sociedad en la que vive, crear sus propias reglas y evitar contacto con el afuera. Algo muy distinto a los objetivos del movimiento feminista, el cual busca manifestarse constantemente en el entorno social para demostrar faltas en el sistema.
3. No creen en otra autoridad superior a la propia organización. De por sí, el movimiento no cuenta con líderes o dirigentes a las cuales obedecer, ni quienes impongan autoridad, esto va de la mano con el cuarto punto.
4. El ejercicio de la actividad ideológica, religiosa, social o económica se da en términos fundamentalistas (todo lo de ellos lo toman como verdad última y única). El feminismo comprende como fenómeno social que dentro del mismo hay divisiones en la ideología, por eso mismo se habla de feminismos, no hay una verdad única, depende de la lucha, el involucramiento y el sentimiento de cada quien participe.

Hay más principios y características que Ocampo desarrolla, pero se seleccionaron las más relevantes para el caso. Una vez definidas las expresiones “sectas” y “pañuelitos verdes”, y diferenciados los feminismos de una secta, resulta pertinente analizar la frase “secta de pañuelitos verdes” como una grave ofensa hacia el movimiento en su conjunto. Esta expresión busca radicalizar la percepción social del feminismo, reducir su masividad y deslegitimar su integridad, presentándolo como “un grupo de mujeres con pensamientos extremos que intentan manipular a quienes se crucen en su camino”. De este modo, el uso de la frase funciona como un mecanismo simbólico de descalificación y como una forma de construir al movimiento feminista como amenaza.

Por último, el siguiente término a analizar es “Andá a lavar los platos”, otro de los comentarios que recibió Lali en respuesta a su publicación, como se observa en la imagen 7.



Imagen 7. Comentario hecho en respuesta a @Lalioficial en X, publicado en agosto de 2023 por @criptomonedaz.

El usuario que realizó el comentario es anónimo pero suele publicar posteos de apoyo ante las medidas tomadas por el presidente. El comentario obtuvo 68 *likes*, 5 reposteados, 1 comentario y 5.458 visualizaciones.

El concepto que resulta de interés para analizar la expresión “Andá a lavar los platos” surge, en un primer momento, bajo la apariencia de humor o chiste. En la jerga popular, esta frase comienza a utilizarse a medida que las mujeres adquieren mayores derechos y libertades - por ejemplo, el derecho a conducir un vehículo-, como una forma de burla o descalificación. De manera similar, se popularizan expresiones como “Seguro es mujer” al momento de criticar una maniobra al conducir. Tal como señala la autora Silvia Ramírez Gelbes:

El 24 de septiembre de 1994, el entonces ministro de Economía de la Argentina, Domingo Cavallo, expresó “¡Que se vayan a lavar los platos!”, luego de que la socióloga Susana Torrado reclamara por la situación de los científicos argentinos. [...] alude a un viejo insulto a las mujeres al volante en la calle (“¡Andá a lavar los platos!”) y pone de manifiesto la persistencia de los estereotipos de género cristalizados en el lenguaje: el ámbito propio de las mujeres es la cocina. (2023)

Por lo tanto, este insulto popular entre la misoginia, insinúa “con humor” que las mujeres deben regresar a sus tareas en la cocina o domésticas, implicando una oposición al avance de sus derechos.

### **3. Caso Ofelia Fernandez**

#### *1. Contexto*

La ex legisladora por la Ciudad de Buenos Aires fue electa en 2019 y mantuvo su cargo hasta 2023. Tenía 19 años al momento de asumir, cuestión que presentó descontento de una gran parte de la sociedad por la sospecha de falta de experiencia.

Además, Ofelia representaba un sector de la sociedad joven, con aspiraciones de izquierda y una clara y evidente motivación feminista. No está de más agregar que, en 2019 se votó por el acceso al aborto legal, seguro y gratuito, por lo tanto la tensión estaba el aire respecto de cuestiones “feministas”, la sociedad estaba dividida, la brecha se agrandaba y cualquier temática social generaba disputa, especialmente en redes sociales como *Twitter*.

En el plano económico, el país atravesaba un contexto de fuerte inestabilidad: un dólar en alza constante, inflación acompañada de una marcada devaluación del peso argentino y una tasa de desempleo creciente. “La tasa de población por debajo de la línea de pobreza [...] termina en su Gobierno en más de 35,4% y con un desempleo por encima del 10%”. Además, “la inflación, aquella variable que el presidente consideraba muy fácil de controlar, alcanzó el 53,5% entre septiembre de 2018 y el mismo mes de 2019, según la última medición del INDEC” (France24, 2019).

En ese escenario, Ofelia Fernández, con tan solo 19 años y sin experiencia previa en el ámbito político, se postula y resulta electa como legisladora porteña, con un salario aproximado de 185 mil pesos (equivalente hoy a más de tres millones mensuales). En este contexto económico y social, se convierte en un blanco recurrente de ataques en redes sociales, condición que aún persiste.

## 2. Análisis del discurso

Debido a que la exlegisladora eliminó el contenido de su cuenta de X previo a asumir como funcionaria pública, se recurrirá a tuits que hacen alusión a su persona.

Para comenzar, se analiza el comentario visible en la imagen 8.



Imagen 8. Comentario hecho por @Saquelateral en respuesta X, publicado en julio de 2025.

El comentario fue realizado en respuesta a un post de @SegioChouza, economista de la UBA y simpatizante kirchnerista. El post manifestaba el agrado del mismo hacia una fórmula del partido 'fuerza patria' (coalición que representa al kirchnerismo) y el usuario @Saquelateral involucró mientras que atacaba, sin sentido alguno, a la ex legisladora Ofelia Fernandez.

El comentario contó con un único *like* y 40 visualizaciones. El autor del mismo no tiene una cuenta anónima, sino más bien que en su cuenta se puede visualizar claramente información del mismo, como su nombre, lugar de residencia y año de nacimiento entre más datos.

El término abortera deriva, como su nombre insinúa, de la palabra aborto. En este caso se utiliza para designar a quienes se han practicado un aborto. Justamente por ese motivo, primero se debe contextualizar lo que es el aborto;

La Organización Mundial de la Salud define el aborto como la interrupción del embarazo cuando el embrión o feto todavía no es viable fuera del vientre materno (ver

Viabilidad fetal). Después de la viabilidad, la interrupción del embarazo se considera inducción de parto prematuro. Si la intención es la eliminación del feto se considera aborto tardío. (Astete, Beca y Lecaros, 2014)

La discusión por la legislación del aborto ha presentado desde el primer día disputas entre diferentes sectores políticos. Históricamente, en nuestro país se vinculó a los partidos más cercanos a la izquierda como favorecedores de la despenalización y legislación de esta práctica. Mientras que, por otro lado, los sectores más cercanos a la derecha se han promulgado en contra de la misma por diversos factores, como nombra Gastón Souroujon (2019) tales como;

1. La sociedad “buena”; entendiéndose ésta como “El pensamiento conservador se rige por la idea de una “sociedad buena”. La comunidad política debe tratar de plasmar en su organización cierta cosmovisión ética encarnada en su historia, tradición y valores, visión que le da identidad y la distingue de las otras agrupaciones”.
2. Relativismo moral y promiscuidad, argumento que se basa básicamente en cómo la libertad sin restricciones puede conducir a tomar decisiones inmorales, se llama a esto la libertad negativa. Además se vincula la cuestión inmoralidad con la promiscuidad, especialmente en adolescentes. Y se plantea al aborto como la solución fácil, en vez de solucionar los problemas de raíz.
3. El resguardo de los valores: “los más humildes”. Esta premisa se vincula con la idea de que son los sectores acomodados de la sociedad quienes buscan imponer esta ley como necesidad o con la excusa de salvaguardar a los sectores más humildes, ya que son los únicos que piensan en la planificación o postergación de la maternidad/paternidad, mientras que, los sectores humildes de los que se valen para publicitar la ley, suelen valorar a la vida y la dignidad de la procreación incluso aún cuando esta no es deseada.

Por lo tanto, si bien el término abortera refiere, en sentido literal, a una persona que se ha practicado un aborto, los sectores conservadores y la derecha mileísta lo emplean como insulto, equiparándolo con la idea de “asesina” para descalificar a las mujeres que se

identifican como feministas.

De este modo, Ofelia Fernández -entre muchas otras- es tildada y tratada de “abortera”, aun cuando no existe información pública que indique si en algún momento se practicó un aborto o no. Otro ejemplo es el uso de las palabras “puta” y “mogólica” como formas de agresión o deslegitimación, tal como se expone en la imagen 9:



Imagen 9. Comentario hecho por @CorvenWD en respuesta a un tuit de @militandoelcaos en X, publicado en mayo de 2025.

El usuario @CorvenWD es un usuario anónimo, algo que se acostumbra en casos de violencia digital. El comentario fue hecho en respuesta a un tuit de @militandoelcaos en el cual la usuaria insinúa la falta de recursos de Lilia Lemoine en cuanto a su cargo como diputada. El tuit es a su vez, es una respuesta a un tuit inicial en el cual el usuario @luisrodriguezrm autoidentificado como “anti K” repudia a la diputada Natalia Zaracho.

El comentario tuvo baja circulación. Sospecho que es por la agresividad que manifiesta y el anonimato del usuario publicante, el cual cuenta con nada más que 8 visualizaciones y ni un sólo *like*. Además el usuario @CorvenWD cuenta con tan sólo 35 seguidores.

En primer lugar, el uso de la palabra “mogólico/a” surge como una forma de insulto hacia las personas con síndrome de down. Se utiliza de manera despectiva, en forma de insulto. Es una palabra cargada de sensibilidad, actualmente utilizar esta palabra no es sólo ofensivo sino que, dejó de ser normalizada.

Gabriel Hernández analiza el significado de las “malas palabras” e insultos en Argentina a partir de entrevistas, análisis, etc. entiende el uso de la palabra mogólico como;

[...] constituye, un insulto en sí, independientemente del contexto o los participantes. En primer lugar, “mogólico” se liga automáticamente al insulto antes que a la puteada o “mala palabra” y, al contrario de lo que sucede con “amigo”, no puede intercambiarse por alguno de los múltiples sentidos de “boludo”. (2014, p. 36)

Por lo tanto se entiende a la palabra con más carga de lo que tiene una “mala palabra”. Una palabra que justamente por eso, es autocensurada por los usuarios, es decir, que no puede utilizarse con liviandad por lo que significa. En tanto, el emisor debe “manejarse con sumo cuidado porque las representaciones que se tejen alrededor de esa palabra (asociada a una discapacidad mental) constituyen no sólo una ofensa para el receptor, sino también para el colectivo de personas con síndrome de Down” (Hernández, 2014, p. 36).

En cuanto a la palabra “puta”; la carga asociada a la misma también es negativa y sensible. Es el dicho antifeminista por excelencia. Todas las frases y dichos comunes que lo incluyen, tales como; “hijo de puta” o “la puta que te pario” aunque sean dirigidos a un hombre, insulta a una mujer, ya que, la palabra puta es asociado a lo femenino y busca denigrar a la mujer. Puta surge en forma de jerga hacia la mujer que ejerce la prostitución como oficio. Trabajo históricamente asociado al deshonor, deshonra y la censura o condena. La prostitución, a pesar de constituir uno de los primeros oficios y consolidarse como una de las industrias más consumidas, continúa siendo estigmatizada e incluso castigada material o intelectualmente en la sociedad. Aún así, aunque el significado literal de la palabra puta sea la asociación a la prostitución, su significado se ha desvirtuado.

En su libro *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* Marcela Lagarde y de los Ríos (1993) resume perfectamente el entramado detrás de la palabra puta:

Putas es un concepto genérico que designa a las mujeres definidas por el erotismo [...] La prohibición del erotismo a las mujeres *buenas* crea la codicia de los hombres y la envidia de las mujeres, en torno a las mujeres que lo encarnan. Ideológicamente se

identifica puta con prostituta, pero putas son además, las amantes, las queridas, las edecanes, las modelos, las artistas, las vedettes, [...] y desde luego, todas las mujeres son putas por evidenciar deseo erótico. (1993)

Si bien el sentido explícito de la palabra “puta” se identifica con el oficio sexual femenino, no es verdaderamente ese el sentido social que se ha construido alrededor de la palabra. De esta manera, el concepto puta es una categoría de la cultura política patriarcal que sataniza el erotismo de las mujeres, y al hacerlo, consagra en la opresión a las mujeres eróticas. (Lagarde y de los Ríos, 1993)

Por lo tanto, el uso de la palabra puta en discursos antifeministas no solo busca degradar la posición de la mujer, sino más bien, someterla, ubicarla en una situación de inferioridad y por lo tanto, apropiarse de ella, convirtiéndola en un objeto patriarcal, que no solo es “menor” en términos de derechos, sino que, puede pertenecer a aquel hombre.

Para finalizar, utilizar el término “puta” desde este tipo de discursos de odio no significa simplemente reducir el status quo de la mujer, sino también generar división entre mujeres, los discursos misóginos buscan diferenciar mujeres *buenas* de mujeres *malas*. La mujer *buenas* se ubicaría como la mujer deseada por el hombre, respetando las normas sociales patriarcales, la finalidad de someter mujeres permite a cierto grupo de hombres dominantes continuar controlando y teniendo poder por sobre gran parte de la sociedad. Mientras que la mujer *mala* será por siempre, según estos discursos, rechazada por los hombres y convertida en un enemigo común para la causa patriarcal (factor fundamental para la instalación de una idea dominante). Según Sofía Gual (2019):

La división de las mujeres en santas y putas, en buenas y malas es real y termina excediendo la cuestión semántica o de lenguaje. Lo que se dice repercute en lo que se hace y entonces reproducir discursos que asocian lo puta con lo mala mujer resulta en la segregación entre las mujeres (p. 12)

#### 4. La *manosfera* representa una problemática creciente

Para concluir el desarrollo de este trabajo se destaca el entramado de los casos analizados con el objetivo de comprender el significado de la difusión masiva de estos discursos.

Las situaciones analizadas en el desarrollo fueron utilizadas para poner en contexto a este fenómeno que encarna la *manosfera*, si bien estos casos fueron útiles para su exposición, no llegan a representar la masividad de este fenómeno.

En este último capítulo encuadra los diversos casos analizados, y aquellos que no lo fueron, no como casos aislados, sino más bien como parte de un entramado discursivo que excede lo singular. Como casos representativos de una novedosa y compleja problemática social.

Para eso, sobresale el concepto de *Problemática social*. Se entiende por este concepto a: una situación que viola las normas generales compartidas y aprobadas por una parte del sistema social y además, algún hecho social se transforma en problemática cuando requiere la atención e intervención de organismos.

Es importante mencionar que cuando se habla de normas, no son únicamente aquellas comprendidas por una legislación, sino también aquellas que forman parte de la vida cotidiana de los ciudadanos, en este caso, argentinos.

Además, tanto mundial como localmente, el fenómeno ha sido reconocido como un problema por ciertas instituciones; globalmente la ONU se ha expresado acerca de la violencia de género en redes: “La violencia facilitada por la tecnología contra mujeres y niñas ha aumentado rápidamente en los últimos años, lo que supone una grave amenaza para la seguridad y el bienestar de las mujeres y niñas en todo el mundo” (UN Women, 2025). Además incita a los gobiernos y autoridades locales a abordar estas amenazas y proteger los derechos de las mujeres. Incluso mencionan los tres desafíos emergentes en el control de la situación, los cuales son: “la creciente reacción en contra de los derechos de las mujeres , el rápido auge de la inteligencia artificial (IA) y la expansión de la *manosfera*” (UN Women, 2025).

En Argentina, el UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) declaró en 2024

que “una de cada tres mujeres ha sufrido violencia en las redes sociales y el 59 % recibió mensajes sexuales y misóginos [...]”, los cuales “[...] además de limitar la libertad de expresión, disciplinar y silenciar el debate público, impactan en la salud y seguridad de las personas afectadas”. Por lo tanto, en la reunión se propuso abordar con urgencia ciertas temáticas, como las modalidades de violencia en entornos digitales, los desafíos en el acceso a la justicia ante casos de violencia de género digital, y estrategias para la prevención y el abordaje de la violencia digital, entre otros aspectos.

En el libro *Inequality and Interdependence: Social problems and social justice* (2025), Kimberly Puttman define las características de un problema social en base a 5 características;

1. A social problem goes beyond the experience of an individual.
2. A social problem results from a conflict in values.
3. A social problem arises when groups of people experience inequality.
4. A social problem is socially constructed but real in its consequences.
5. A social problem must be addressed interdependently, using both individual agency and collective action. (2025)

Se retoman los puntos señalados por la autora para explicitar por qué, según estos criterios, la temática abordada en este Trabajo Final de Grado constituye un problema social.

En primer lugar, “un problema social va más allá de la experiencia individual”. Este aspecto se evidencia a través de tres casos seleccionados por su notoriedad en el espacio público y en el entorno digital. Dentro del análisis, se eligieron comentarios o respuestas de relevancia, siendo importante señalar que tanto los casos como los comentarios representativos constituyen sólo una parte de múltiples opciones posibles, lo que expone cómo este problema trasciende la experiencia individual.

En segundo lugar, “un problema social resulta de un conflicto de valores”, o más precisamente, de un conflicto ideológico. Durante el desarrollo del trabajo se ha evidenciado el vínculo entre manifestaciones de tipo antifeminista o misógino y simpatizantes, e incluso militantes declarados, del partido LLA en Argentina o de sectores de la derecha. Más allá de los valores, estos ataques reflejan un sentimiento de odio hacia las mujeres.

Otro criterio indica que “un problema social emerge cuando un grupo de personas experimenta inequidad”. Para abordar este punto es necesario definir el concepto de inequidad: Daniel Sounders (2025) señala que, en un momento de la historia, los seres humanos vivían en condiciones sociales similares, hasta que se crearon categorías como género o etnia para organizar la sociedad. Estas categorías funcionaron hasta que surgieron grupos minoritarios que cuestionaron y resistieron dichas jerarquías:

Las sociedades pueden, mediante mecanismos muy simples, desarrollar convenciones en las que un grupo es explotado regularmente en beneficio de otro. El argumento final es que la desigualdad tiende a perpetuarse. Una vez instaurada la explotación, las ventajas se acumulan para el grupo privilegiado, lo que dificulta que la sociedad vuelva a un contrato social justo (O'Connor, Bright y Bruner 2019; Bright et al. 2022; O'Connor 2019). La desigualdad tiene un cierto peso cultural. Mecanismos sociales simples y, en apariencia, inofensivos, ponen en marcha dinámicas que inexorablemente conducen a la sociedad a su estado actual de desigualdad. (p. 1)

Ante esta definición, surge la pregunta: ¿Por qué la manifestación de discursos de odio hacia las mujeres en línea nos pone en una situación de inequidad?

La respuesta no es difícil de explicitar, es de hecho, bastante simple. Durante el análisis hecho, hemos arribado a la conclusión de que, muchas de las palabras utilizadas en el discurso de la *manosfera* son, desde sus orígenes, hasta su derivación contemporánea, exclusivamente dirigidas a mujeres, por lo tanto, dentro de la normativa social, se comprende que algunos tipos de ofensas sólo se expresan en su uso hacia mujeres. No es casualidad que no se utilice en la cotidianidad alguna expresión que remita al mismo significado que “puta” para referirse a alguien del género masculino, si bien existe la palabra “puto” su significado no es el mismo.

Pierre Bourdieu, en su libro *La dominación masculina* (1990), reflexiona sobre esta cuestión y explica que la dominación masculina se mantiene porque está inscrita en las estructuras simbólicas y normativas de la sociedad: “La dominación masculina se afirma y se perpetúa a través de la adecuación casi perfecta entre las estructuras objetivas y las estructuras

cognitivas que la reconocen y la legitiman” (p. 45). Esta idea permite conceptualizar la dominación como simbólica: no se trata de una coerción física, sino de una forma de poder que se reproduce mediante el sentido común, las acciones y el lenguaje, fenómeno que se observa y analiza en el presente estudio.

En cuarto lugar, “un problema social está socialmente construido pero tiene consecuencias reales”. En el análisis realizado se pudo observar estas consecuencias: en el caso de Marina Abiuso, la persona cerró su cuenta de X, renunció a su trabajo en TN por motivos no esclarecidos y ha ido desapareciendo progresivamente de la esfera pública.

Un estudio exploratorio del UNFPA en Argentina revela cifras sobre la cantidad de mujeres afectadas por la violencia digital: “No parece casual que entre las mujeres de 14 a 39 años [...] se registraran los niveles más altos, de acuerdo con que las posibilidades ofrecidas por la virtualidad hacían de las redes sociales e internet ámbitos que permitían una mayor agresividad” (2024). Entre las mujeres que manifestaron verse muy afectadas, aproximadamente un 18 % reportó impactos significativos, porcentaje que duplica al documentado entre los varones y se eleva al 30 % en el grupo de 14 a 39 años (2024).

Asimismo, otros datos preocupantes evidencian la magnitud y el alcance de esta problemática, reforzando la importancia de su análisis y abordaje desde una perspectiva social y comunicacional:

En igual sentido, cuatro de cada diez mujeres encuestadas de 14 a 39 años recibieron material con contenido sexual sin haberlo pedido y un 23% padeció burlas o descalificaciones por su cuerpo, género, identidad de género u orientación sexual. Además, hubo un 7,5% de las mujeres - 66 casos - que fueron víctimas de acoso sexual a través de medios digitales; elevándose el porcentaje a cerca del 20% entre las franjas más jóvenes. (2024)

El estudio, por otro lado, muestra que, en la mayoría de los casos en los que se conoce la autoría de los hechos, los responsables son hombres, mientras que prácticamente no se identificó a mujeres como responsables. Asimismo, según el relevamiento realizado por el UNFPA en 2024, las reacciones de las mujeres afectadas por este fenómeno incluyen: un

63,5 % no compartió lo sucedido con nadie; un 72 % modificó su comportamiento en redes sociales, de los cuales cerca del 50 % bloqueó o eliminó contactos, alrededor del 30 % adoptó medidas de seguridad, el 21 % redujo su nivel de participación y el 12 % abandonó la red social vinculada al hecho.

Estos datos indican que la mayoría de las mujeres que experimentan violencia digital sufren consecuencias diversas, que se exhiben en acciones concretas para protegerse o limitar su exposición.

Por último, el quinto criterio establece que “un problema social debe abordarse de forma interdependiente, utilizando tanto la acción individual como la colectiva”. En este sentido, se implementaron diversas acciones destinadas a prevenir y erradicar este tipo de conductas, reconociendo la necesidad de articular esfuerzos personales, institucionales y sociales para enfrentar la violencia digital de manera integral.

En octubre de 2023 se modificó la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, e incorpora explícitamente la violencia digital o telemática como modalidad de violencia de género: “Aborda los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales y la difusión sin consentimiento de cualquier contenido privado, además de incluir los discursos de odio, contenidos sexistas, acoso y espionaje, entre otros” (Presidencia de la Nación Argentina, 2023). Esto denota el reconocimiento explícito de que la violencia de género puede ejercerse por medios digitales y otorga una base legal para que víctimas denuncien por estas acciones específicas.

Tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en la Provincia de Buenos Aires se han propuesto protocolos para el abordaje de este tipo de situaciones; en la Ciudad, el Ministerio de Educación ha elaborado un protocolo contra la violencia digital que se deberá implementar en escuelas de gestión estatal y privada ante casos de violencia digital o cualquier acción llevada adelante a través de redes sociales (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2024).

En la Provincia de Buenos Aires, se creó el sistema “Cuidarnos en Red” en base a una política pública la cual busca proteger a los ciudadanos de situaciones que surgen a partir del avance de las tecnologías y del crecimiento en la digitalización de las prácticas sociales. Ciudadanos en Red pretende facilitar el acceso a la justicia, la asistencia, protección y acompañamiento a personas y grupos que están atravesando este tipo de situaciones (s.f.).

## Consideraciones finales

El recorrido realizado a lo largo de este Trabajo Final de Grado permitió desmontar una trama discursiva que, aunque se origina en la esfera digital, atraviesa con fuerza la estructura social y política argentina contemporánea. La *manosfera*, ese entramado virtual donde se congregan y legitiman discursos antifeministas, se configura como un espacio de poder simbólico en expansión, sostenido por una cultura digital que amplifica la violencia bajo la apariencia de libertad de expresión. Analizarla implicó no sólo observar contenido explícito de odio hacia las mujeres, sino también comprender las condiciones sociales, ideológicas y tecnológicas que la hacen posible.

Los casos analizados de Marina Abiuso, Lali Espósito y Ofelia Fernández revelan la continuidad de un mismo patrón discursivo: la deslegitimación de la mujer que toma la palabra e intenta empoderar a otras mujeres en el espacio público. A través de insultos y campañas coordinadas espontáneamente, se busca expulsar y callar a aquellas mujeres que participen del debate social, con el fin de reinstalar viejos mandatos patriarcales en un entorno digital. Este tipo de agresiones no se limita a la ofensa individual; constituye una forma contemporánea de dominación simbólica que, en términos de Pierre Bourdieu (1990), reproduce la arcaica estructura de desigualdad entre géneros bajo nuevas formas de legitimación. La violencia digital no opera fuera de la sociedad: sino que es una forma de reflejarla, traducirla y multiplicarla a través de su difusión masiva.

Desde la asunción del gobierno de Javier Milei (2023), este fenómeno se ve potenciado por una retórica estatal que desmantela políticas de género, minimiza situaciones de violencia de

género y desacredita al movimiento feminista, al mismo tiempo que reactiva los imaginarios de la “víctima masculina” y la “ideología de género” como enemigo común. En ese contexto, las redes sociales funcionan como escenarios donde las cuestiones políticas se vuelven armas y donde los discursos de odio encuentran validación afectiva y colectiva. Así, el análisis de la *manosfera* no puede desligarse de las transformaciones culturales y políticas que la sostienen: el avance de proyectos de derecha, la crisis de representación y la precarización de la racionalidad en el debate público.

Considerar a la *manosfera* como una problemática social implica reconocer que estos discursos exceden lo individual y se inscriben en una polémica mayor que cumple ciertos criterios específicos. La violencia digital, como manifestación de una desigualdad histórica, afecta la libertad de expresión, la participación política y la salud emocional/mental de las mujeres. Los datos de organismos internacionales y nacionales, como la ONU Mujeres o el UNFPA, evidencian la magnitud del problema y justifican la necesidad de abordajes integrales que incluyan educación, legislación efectiva, compromiso institucional y abordaje integral.

Este trabajo intenta aportar a la comprensión de un fenómeno emergente y, al mismo tiempo, contribuir a su visibilización. El análisis del discurso aplicado a los casos seleccionados permitió identificar palabras, conceptos y mecanismos simbólicos que conforman el lenguaje propio de la *manosfera*. Interpretar el modo en que opera ese discurso, de qué manera se reproduce y cómo encuentra eco en otros discursos, es un paso pequeño pero central para comenzar a desarticularlo. En ese sentido, en este trabajo existe una lectura discursiva del fenómeno, y también la necesidad de estudiar la violencia digital como un acto político que nos interpela.

No obstante, el presente estudio también encuentra sus límites. La selección de únicamente tres casos, la imposibilidad de acceder a ciertos materiales originales y la investigación de un léxico resumido restringen el alcance del análisis. Futuras investigaciones podrían ampliar el corpus, incorporar perspectivas interdisciplinarias (psicológicas, jurídicas o tecnológicas) y explorar el papel de los algoritmos en la propagación de discursos misóginos. También sería

relevante indagar en las estrategias de resistencia y contra-discurso que se gestan en los mismos espacios digitales, donde muchas mujeres y colectivos luchan por desarticular e informar acerca de las consecuencias de hechos de violencia de género digital.

Reflexionar sobre los discursos de odio en línea (todos, no exclusivamente de género) no es un ejercicio teórico aislado: es una práctica política de cuidado que debería implementarse dado el contexto histórico que nos atraviesa. Nombrar la violencia, reconocer sus mecanismos y evidenciar sus consecuencias es una forma de reparar y prevenir este tipo de situaciones frente a un sistema que tiende a invisibilizarla. En una época en la que los algoritmos parecen gobernar las interacciones sociales, recuperar el sentido humano y ético de la comunicación se vuelve urgente. Identificar estos discursos y asumir la responsabilidad de cuestionarlos representa un novedoso primer paso hacia la construcción de un entorno digital más equitativo, donde las voces no sean silenciadas por la violencia sino potenciadas por el diálogo.

En definitiva, esta indagación pretende dejar abierta una reflexión más amplia: la lucha contra la violencia de género digital no se agota en la denuncia ni en la legislación. Requiere una transformación cultural que atraviese los modos de vincularnos, de comunicarnos y de ejercer el poder. Reconocer en los discursos de la *manosfera* una manifestación de esa desigualdad es el comienzo de un proceso que debe continuar, dentro y fuera de la red, con la convicción de que nombrar es también una forma de resistir.

En efecto, la investigación incluye un primer acercamiento al estudio del discurso de la *manosfera*, con el objetivo de incluir un marco analítico que revise el fenómeno y sirva de referencia para futuras investigaciones o para quienes busquen aproximarse al tema desde una perspectiva académica.



## Referencias Bibliográficas

Amnistía Internacional Argentina. (25 de noviembre de 2024). *En un contexto de un femicidio cada 29 horas, eliminan la línea exclusiva para denunciar violencia de género.* <https://legado.amnistia.org.ar/en-un-contexto-de-un-femicidio-cada-29-horas-eliminam-la-linea-exclusiva-para-denunciar-violencia-de-genero/>

Aragón, A. (2017). 'Feminazis': el origen de la palabra con la que se ataca a las feministas. *Cadena SER.* [https://cadenaser.com/ser/2017/08/08/sociedad/1502213464\\_385523.html](https://cadenaser.com/ser/2017/08/08/sociedad/1502213464_385523.html)

Astete, C. A., Beca, J. P., & Lecaros, A. U. (2014). Propuesta de un glosario para la discusión del aborto. *Revista médica de Chile*, 142(11), 1449-1451. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872014001100012>

Berger, P. L. (1982). Per a una crítica de la modernitat. *Papers. Revista de Sociologia*, 17, 23-34.

Beleli, I. (2023). Os efeitos dos discursos de ódio: Antifeminismos. *Sexualidad, Salud y Sociedad.* <https://www.scielo.br/j/sess/a/YpDqWQpvxTqZV3cZD6LfBLr/?format=pdf&lang=es>

Bonet-Martí, J. (2021). Los antifeminismos como contramovimiento: una revisión bibliográfica de las principales perspectivas teóricas y de los debates actuales. *Teknokultura. Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 18(1), 61-71. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-nacional-de-la-plata/feminismo-y-tic/los-antifeminismos-como-contramovimiento/97900213>

Bosch Fiol, E., & Ferrer Pérez, V. A. (2000). La violencia de género: de cuestión privada a problema social. *Psychosocial Intervention*, 9(1), 7-19. <https://www.redalyc.org/pdf/1798/179818244002.pdf>

Bourdieu, P. (1990). *La dominación masculina.* *La Ventana*, 3. <https://revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/view/2683/2436>

Boyd, d. m., & Ellison, n. B. (2008). Social network sites: definition, history, and scholarship. *Journal of Computer-Mediated Communication*, 13(1).

Burt, R. S. (1980). Cooptive corporate actor networks: a reconsideration of interlocking directorates involving American manufacturing. *Administrative Science Quarterly*, 25(4), 557-582. <https://doi.org/10.2307/2392281>

Calamardo J. [@CalamardoJorge]. (15 de noviembre de 2024). “La gorda vivio bien la epoca de wokismo de TN...que inmundicia.” [Tuit]. X. <https://x.com/CalamardoJorge/status/1857573814797734266>

Calsamiglia, H., & Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir: manual de análisis del discurso*. Ariel.

Castells, M. (1996). *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol. 1: La sociedad red*. Alianza Editorial. <https://books.google.com.ar/books?id=uADgO-fONJgC>

Chaves, P. (13 de marzo de 2023). Violencia estética hacia las mujeres, ligada al machismo. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/violencia-estetica-hacia-las-mujeres-ligada-al-machismo/>

Chespiroto. [@chespiroto]. (15 de noviembre de 2024). “Marina Abiuso, que actuaba como policia del pensamiento feminazi...” [Tuit]. X. <https://x.com/chespiroto/status/1857572735062348192>

Corta [@somosocorta]. (13 de enero de 2025). “La ESI es una apología a la pedofilia y la pederastia” [Tuit]. X. <https://x.com/somosocorta/status/1878775725349867556>

Corventus. [@CorvenWD]. (29 de mayo de 2025). “Es verdad, da asco ofelia Fernández...” [Tuit]. X. <https://x.com/CorvenWD/status/1927988538848522671>

Cripto Moneda. [@criptomonedaz]. (13 de agosto de 2023). “Te duele? Me encanta! Andá a lavar los platos nena.” [Tuit]. X. <https://x.com/criptomonedaz/status/1690914518572875776>

Cuidarnos en Red. (s. f.). ¿Quiénes somos? Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Provincia de Buenos Aires. <https://cuidarnosenred.mjus.gba.gob.ar/quienes-somos/>

De Althaus, J. (s. f.). El discurso woke, la cultura de la cancelación y la ideología trans. [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/101315438/El discurso woke la cultura de la. Juan de Althaus final 3 -libre.pdf](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/101315438/El_discurso_woke_la_cultura_de_la_Juan_de_Althaus_final_3_libre.pdf)

de Loizaga, F. J. H. R. (2007). El insulto en la comedia celestinesca. *Anejos de la revista Oralia*, 3(1), 349-365.

Díaz Soto, J. M. (2015). Una aproximación al concepto de discurso del odio. *Revista Derecho del Estado*, (34), 77-101. <https://doi.org/10.18601/01229893.n34.05>

En el Planeta de los Simios - Votamos fantástico!! [@planeta\_simios]. (15 de junio de 2021). “Es #LaEditoraNaziDeTN , se parece no ??? Gordita, anteojos, feminazi, e idiotaaaaaaa !!!!!” [Tuit]. X. [https://x.com/planeta\\_simios/status/1404938581530058753](https://x.com/planeta_simios/status/1404938581530058753)

Energici Sprovera, M.-A., & Acosta González, E. (2020). El estudio de la obesidad y la gordura desde la sociología y la psicología social. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 20(2), e-2300. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2300>

Espósito, M. [@lalioficial]. (13 de agosto de 2023). “Que peligroso. Que triste.” [Tuit]. X. <https://x.com/lalioficial/status/1690908310407364608>

European Commission. (2019). *Council of the European Union 12522/19. Information note. Assessment of the Code of Conduct on Hate Speech online*. <https://bit.ly/3qxKe2q>

Felitti, K. A., & Ramírez Morales, R. (2020). Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/168313>

France24. (17 de octubre de 2019). *Gobierno de Mauricio Macri, Argentina: balance*. <https://www.france24.com/es/20191017-gobierno-mauricio-macri-argentina-balance>

García-Mingo, E., Díaz Fernández, S., & Tomás-Forte, S. (2022). (Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manófera española. *Política y Sociedad*, 59(1), e80369. <https://doi.org/10.5209/poso.80369>

Gian del 56%. [@Gianferreyra\_]. (14 de agosto de 2023). “Seguí llorando boludita, peligroso es lo que hacen ustedes la secta de pañuelitos verde” [Tuit]. X. [https://x.com/Gianferreyra\\_/status/1690967822829076480](https://x.com/Gianferreyra_/status/1690967822829076480)

Ging, D. (2019). Alphas, betas, and incels: theorizing the masculinities of the manosphere. *Men and Masculinities*, 22(4), 638–657. <https://doi.org/10.1177/1097184/17706401>

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (11 de diciembre de 2024). Para frenar el ciberacoso y la difusión de contenido íntimo, se elaboró un protocolo contra la violencia digital. <https://buenosaires.gob.ar/noticias/para-frenar-el-ciberacoso-y-la-difusion-de-contenido-intimo-se-elaboro-un-protocolo-contra>

Gómez Suárez, Á. (2024). La era del patriarcado de vigilancia: ciberviolencia, manófera y democracia. *Asparkia. Investigación feminista*, 45, 1-22. <https://doi.org/10.6035/asparkia.7857>

González Álvarez, J. L., Ibáñez, J., & Muñoz, A. M. (2000). Introducción al estudio de las sectas. *Papeles del Psicólogo*, (76), 51-56.

Gual, S. (s. f.). Las putas no parimos a Macri. De la cancha a la calle, crítica de la reproducción del insulto machista. [https://www.academia.edu/40703659/Las\\_putas\\_no\\_parimos\\_a\\_Macri\\_De\\_la\\_cancha\\_a\\_la\\_calle\\_cr%C3%ADtica\\_de\\_la\\_reproducci%C3%B3n\\_del\\_insulto\\_machista](https://www.academia.edu/40703659/Las_putas_no_parimos_a_Macri_De_la_cancha_a_la_calle_cr%C3%ADtica_de_la_reproducci%C3%B3n_del_insulto_machista)

Hernández, G. (2014). Manifestación de la descortesía y anticortesía en jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, Argentina: usos y representaciones de “malas palabras” e insultos. *Signo y Señal*, (26), 23-47. <https://doi.org/10.34096/sys.n26.3108>

Hietanen, M., & Eddebo, J. (2022). Towards a definition of hate speech—with a focus on

online contexts. *Journal of Communication Inquiry*, 47(4), 440-458.  
<https://doi.org/10.1177/01968599221124309>

Hilgartner, S. (1988). The rise and fall of social problems: a public arenas model. *American Journal of Sociology*, 94, 53-78. <https://doi.org/10.1086/228951>

Lagarde, M. (2016). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Siglo XXI Editores.

Lamoureux, D., & Dupuis-Déri, F. (dirs.) (2015). *Antiféminismes. Analyse d'un discours réactionnaire*. Les éditions du remue-ménage.

Lorenzo-Romero, C., Gómez-Borja, M. Á., & Alarcón-del-Amo, M. D. C. (2011). Redes sociales virtuales, ¿de qué depende su uso en España? *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 21(41), 145-157.  
<https://www.redalyc.org/pdf/818/81822806011.pdf>

Manzano, V. (2005). *Introducción al análisis del discurso*.  
<https://personal.us.es/vmanzano/docencia/metodos/discurso.pdf>

Merton, R. (1971). *Contemporary Social Problems*. Harcourt, Brace y Jovanovich.

Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 1(2).  
<https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n2.55>

Muñiz, M. (s. f.). *Estudios de caso en la investigación cualitativa*. Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado, Universidad Autónoma de Nuevo León.  
[https://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1\\_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf](https://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/1_estudios-de-caso-en-la-investigacion-cualitativa.pdf)

Muñoz Vázquez, M. (2013). Las redes sociales como recurso educativo en el ámbito universitario. *Aularia*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4173143.pdf>

Narvaja de Arnoux, E. (s. f.). El análisis del discurso como campo interdisciplinario. En *Análisis del discurso: modos de abordar materiales de archivo* (pp. 13-29).

Ocampo, J. H. C. (1999). Las sectas. *Cultura y Droga*, 4(4), 167-177.

Pansa, L. E. [@Saquelateral]. (26 de julio de 2025). “Cómo será de mala que la mismísima gorda abortera de Ofelia Fernández...” [Tuit]. X.  
<https://x.com/Saquelateral/status/1949104537647607964>

Presidencia de la Nación Argentina. (24 de octubre de 2023). Ley Olimpia: el Gobierno promulgó la legislación que incorpora la violencia digital como una modalidad de violencia de género. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-olimpia-el-gobierno-promulgo-la-legislacion-que-incorpora-la-violencia-digital-como-una>

Puttman, K., Burrows, K., Halleran, P., Howe, B. G., Karena, N., Szott, K., & Temple, A. (2024). Defining a social problem (Sección 1.2). En *Inequality and Interdependence: Social Problems and Social Justice*. LibreTexts.  
[https://socialsci.libretexts.org/Bookshelves/Social\\_Justice\\_Studies/Inequality\\_and\\_Interdependence%3A\\_Social\\_Problems\\_and\\_Social\\_Justice\\_%28Kimberly\\_Puttman\\_et\\_al.%29/01%3A\\_What\\_Is\\_a\\_Social\\_Problem/1.02%3A\\_Defining\\_a\\_Social\\_Problem](https://socialsci.libretexts.org/Bookshelves/Social_Justice_Studies/Inequality_and_Interdependence%3A_Social_Problems_and_Social_Justice_%28Kimberly_Puttman_et_al.%29/01%3A_What_Is_a_Social_Problem/1.02%3A_Defining_a_Social_Problem)

Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39.  
<https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Ramírez, B. (2025). Acercamiento al término ‘feminazi’ como resultado de la amalgama que surge a partir del discurso de odio promovido en contra del movimiento feminista. Una perspectiva desde la lingüística cognitiva. *Revista Sincronía*, XXIX(87), 534-547.  
<https://doi.org/10.32870/sincronia.axxix.n87.21.25a>

Ramírez Gelbes, S. (2023). “¡Que se vayan a lavar los platos!” Formas “sutiles” del sexismo en el lenguaje. *Descentrada*, 7(2), e207. <https://doi.org/10.24215/25457284e207>

Ruso [@TheRussianVolga]. (13 de agosto de 2023). “Cobrás en dólares desde que naciste, sucia del orto” [Tuit]. X. <https://x.com/TheRussianVolga/status/1690914092138078208>

Sounders, D. (2025). *Three Essays on Models of Social Conventions*. University of British Columbia Library Open Collections. <https://open.library.ubc.ca/media/stream/pdf/24/1.0448259/3>

Souroujon, G. (2021). El aborto: la manzana de la discordia de la nueva derecha. Los argumentos liberales y conservadores de los diputados de Propuesta Republicana (PRO) en el debate del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo en Argentina en 2018. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 66(243), 141-162. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.243.69643>

Suárez, Á. G. (2024). La era del patriarcado de vigilancia: ciberviolencia, *manosfera* y democracia. *Asparkia: Investigación Feminista*, (45), 12. <https://doi.org/10.6035/asparkia.7857>

Tepedino, N. (2025). La ideología woke. *ITER. Revista de Teología*, 34(86), 18. <https://publicaciones.iter.org.ve/index.php/iter-teologia/article/view/1128>

UN Women. (10 de febrero de 2025). *FAQs: Digital abuse, trolling, stalking, and other forms of technology-facilitated violence against women and girls*. <https://knowledge.unwomen.org/en/articles/faqs/digital-abuse-trolling-stalking-and-other-forms-of-technology-facilitated-violence-against-women>

UNFPA Argentina, ONU Mujeres, PNUD & Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (3 de diciembre de 2024). *Estudio exploratorio sobre la violencia digital con perspectiva de género*. <https://argentina.unfpa.org/es/publications/estudio-exploratorio-sobre-la-violencia-digital-con-perspectiva-de-g%C3%A9nero>

Vallerga, M., & Zurbriggen, E. L. (2022). Hegemonic masculinities in the ‘Manosphere’: a thematic analysis of beliefs about men and women on The Red Pill and Incel. *Analyses of*

*Social Issues and Public Policy*, 22, 602–625. <https://doi.org/10.1111/asap.12308>

Van Dijk, T. A., (2016). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222.

Varela, N. (2012). La nueva misoginia. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19, 25-48. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4055493>

Verón, E. (1993). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.

Villar, B. (2024) Los discursos de odio contra las mujeres, disidencias y las políticas de género en la *manosfera*. Archivo Digital: ISBN En Trámite, 9. <https://psicologia.mdp.edu.ar/wp-content/uploads/2024/12/Boleti%CC%81n-CISIC-2-2024.pdf#page=9>

Wann, M. (2009). Foreword: Fat studies: an invitation to revolution. En E. Rothblum & S. Solovay (Eds.), *The Fat Studies Reader* (pp. xi-xxv). New York University Press.

Zuban, P. y Rabbia, H. (2021). Discursos de odio online hacia los feminismos en Argentina; Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo; *Inclusive*; 3; 4-2021; 35-41 <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/inadi-revista-inclusive-n3.pdf>